



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECBIDIO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEPT. RI Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP C CENTRAL		
SUB. DEP E CUENTAS		
SUB. DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P.U.Y.T		
SUB. DEP MUNICIP		

REFREN DACION

REF POR	\$	
IMPUTAC		
ANOT POR	\$	
IMPUTAC		
DEDUC DTO		
CJ		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CENTRO DE MADRES CAPULLO DE LAURA  
CARTAGENA  
RESOLUCIÓN EXENTA N°

10898

SANTIAGO, 02 DIC 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
16 DIC 2014  
OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADA

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0560343235738	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	1.403.490.-
	CARTAGENA	
Unidad Administradora de Fondos	CENTRO DE MADRES CAPULLO DE LAURA	

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

SECRETARIA  
MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL  
OB/RVQ/MFL/JZR/GVR/NHA

7330498



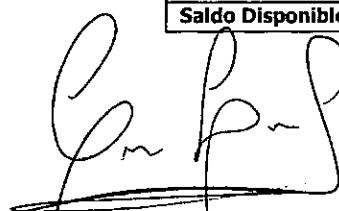
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 1141-K  
FECHA 02-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	3.148.677.497
3.= Saldo	2.175.607.503
Compromiso presente documento : N° 10898, fecha 02.12.2014	1.403.490
Saldo Disponible \$	2.174.204.013

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

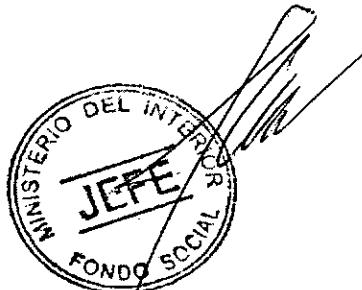


  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
COMEDOR	1	\$ 189.990	\$ 189.990
TELEVISOR	1	\$ 249.990	\$ 249.990
COCINA	1	\$ 269.900	\$ 269.900
MICROONDAS	1	\$ 49.990	\$ 49.990
JUEGO DE LOZA	5	\$ 17.990	\$ 89.950
JUGUERA	1	\$ 24.990	\$ 24.990
HERVIDOR TIPO 1	1	\$ 14.990	\$ 14.990
OLLA DE PRESIÓN	1	\$ 29.990	\$ 29.990
JUEGO DE VASOS	6	\$ 9.990	\$ 59.940
SARTÉN	2	\$ 8.990	\$ 17.980
JUEGO DE CUCHILLERÍA	6	\$ 8.990	\$ 53.940
CACEROLAS	2	\$ 18.990	\$ 37.980
TETERA	2	\$ 9.990	\$ 19.980
HERVIDOR TIPO 2	2	\$ 16.990	\$ 33.980
HORNO	1	\$ 259.900	\$ 259.900
			\$ 1.403.490

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/NHA